

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 038-2003

Lima, 27 de agosto 2003

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación de la Comunidad Andina para que el Banco Central de Reserva del Perú participe a las reuniones de REDIMA-CAN y del Grupo Técnico Permanente (GTP), a realizarse en Quito, Ecuador, organizado por el Consejo Asesor de Ministros de Hacienda, Bancos Centrales y Responsables de Planeación Económica Andina, y con la cooperación de CEPAL;

En dichas reuniones se abordaría temas vinculados a armonización de políticas macroeconómicas, que coadyuvará a fortalecer el intercambio de información y opiniones sobre temas de mutuo interés, siendo conveniente la participación de este Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y estando a lo acordado en su sesión de 7 de agosto de 2003;

### SE RESUELVE;

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje del director señor Daniel Schydrowsky Rosenberg, del 1 al 2 de septiembre, y del funcionario señor Mauricio de la Cuba, Jefe de Departamento de Análisis de Sector Externo de la Gerencia de Estudios Económicos, del 1 al 3 de septiembre, a la ciudad de Quito, Ecuador, a fin de atender la invitación indicada en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje es como sigue:

Pasaje	US\$ 653,52
Viáticos 	US\$ 1000,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	<u>US\$ 56,48</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 1710,00</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JAVIER SILVA RUETE  
PRESIDENTE